

Civil de Castro Urdiales, se compromete a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, y con la baja de ..... (en letra) tanto por ciento sobre el precio tipo. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no han de ser inferiores a las fijadas por la legislación vigente.

..... de ..... de 1962.  
(Firma del proponente.)

Castro Urdiales, 15 de octubre de 1962.—El Alcalde, Eleuterio González Cuadra.—5.091.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alcantarillado y agua potable en la calle de la República Argentina, nueva de Carranza y adyacentes, de esta ciudad.**

Plazo de ejecución: Siete meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presupuesto: 581.823,85 pesetas.

Garantía provisional: 11.634,50 pesetas.

Garantía definitiva: El importe a que asciende el 4 por 100 de la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... piso ..... (en nombre propio o en representación de don ..... de ..... años de edad, de estado ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... piso ..... de profesión ..... según poder bastanteado que se adjunta), enterado del anuncio de subasta de las obras de instalación de alcantarillado y agua potable en la calle de la República Argentina, nueva de Carranza y adyacentes, a efectuar con imposición de contribuciones especiales, se compromete a realizarlas en la cantidad de ..... pesetas (en letra) ..... céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.  
(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en papel de clase sexta y durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose fechas hábiles, en horas de diez a trece y treinta y en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas se celebrará el primer día hábil una vez transcurrido el mencionado plazo de veinte días, a las doce horas, y en el salón de sesiones del Palacio Municipal, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de La Coruña, correspondiente al día 18 del actual, número 238, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 26 de octubre de 1962.—El Alcalde accidental, Manuel Pérez de Arévalo.—5.100.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Lles (Lérida) por la que se anuncia primera subasta de maderas relativas a las autorizadas para el año forestal 1962/63, en el monte de U. P. de esta provincia número 71—montaña de Llés—de la pertenencia de este Municipio.**

En atención a la autorización que la Administración Forestal del Estado ha efectuado a este Municipio (suplemento «Boletín Oficial» de la Provincia de Lérida) número 105, de 1 de septiembre de 1962) a realizar durante el año forestal 1962/63 en el monte de la pertenencia de propios—montaña de Llés—número 71 del Catálogo de las de U. P. de esta provincia, tramitado en legal forma el pliego de condiciones económico-administrativas que regularán el aprovechamiento y sucesivo aprovechamiento de la subasta y dando preceptivo acuerdo a los adoptados en la sesión ordinaria de 15 de septiembre del corriente año, por el presente anuncio se hace saber que a las once horas del día siguiente hábil en que se hayan cumplido igualmente veinte días hábiles de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado» se celebrará primera subasta de maderas relativas a las autorizadas para el año forestal 1962/63, en el monte U. P. de esta provincia, número 71—montaña de Llés—, de la pertenencia de este Municipio. Esta consiste en la venta de 3.693 pinos, variedad montana, que cubican 1.067,580 de madera en rollo (metros cúbicos), por el precio base de seiscientos ochenta y siete mil trescientas cuarenta pesetas con treinta y siete céntimos (687.340,37 pesetas) y un precio índice de ochocientas cincuenta y nueve mil ciento setenta y cinco pesetas con cuarenta y seis céntimos (859.175,46 pesetas).

Presentación de pliegos hasta las diecinueve horas del día anterior hábil en que se hayan cumplido los veinte hábiles reglamentarios de este anuncio.

Debe hacerse una aclaración al respecto: A los efectos de presentación de plicas y celebración de la subasta se tendrá en cuenta este anuncio, caso de no coincidir con el interesado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En el momento de la presentación de plicas, fianza provisional el 3 por 100 del precio base de la subasta; el definitivo, el 6 por 100 del precio de la oferta.

Deberá unirse a la presentación de la plica y en el interior de la misma, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades que enumeran los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de fecha 9 de enero de 1953.

Para la subasta y sucesivo aprovechamiento regirán las condiciones económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, y en cuanto a las facultativas, las publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de fecha 14 de agosto de 1962.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional número ..... expedido por el Distrito Forestal ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... en el monte ..... de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de pesetas ..... y se obliga en caso de adjudicación del aprovechamiento a destinar los productos a ..... En ..... a ..... de ..... de 1962.—El interesado, firmado y rubricado. (Reintegrar con seis pesetas.)

El expediente administrativo podrá ser examinado los días hábiles de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Otrosi.—Caso de quedar desierta la subasta se celebrará segunda subasta diez días hábiles después, sin previo anuncio.

Llés (Lérida), 20 de octubre de 1962.—El Alcalde, Salvador Vidal.—8.315.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la obra de instalación o renovación del alumbrado público de las calles que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios sin haberse presentado reclamación de clase alguna y en cumplimiento de acuerdo municipal, se convoca concurso para la adjudicación de la obra de instalación o renovación del alumbrado público de las calles Falguera, desde el paseo Molina a la riera Salud; pasaje Grau y calle Batista, en toda su extensión; Pozo San Pedro, desde la avenida del Caudillo a la calle Falguera; Santa María de la Cabeza, desde avenida del Caudillo a la calle San Antonio; Santa María, desde la calle Somorrostro a Santa María de la Cabeza; San Antonio, desde calle Somorrostro a Santa María de la Cabeza; riera de la Fuente, desde calle Somorrostro a calle San Juan; paseo Molina, desde la avenida del Caudillo a riera de la Fuente, y calle Somorrostro, desde riera de la Fuente al final, término de esta ciudad, de conformidad al proyecto y pliego de condiciones aprobado y expuesto y con sujeción a las normas que se detallan a continuación.

El pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta la especialidad del presente concurso, a realizar por diversos sistemas, no se fija precio, toda vez que dependerá éste de la extensión y calidad de las instalaciones que se propongan, que deberán sujetarse, no obstante, a las condiciones señaladas en el pliego obrante en el expediente de su razón.